



Newsletter



aevecar

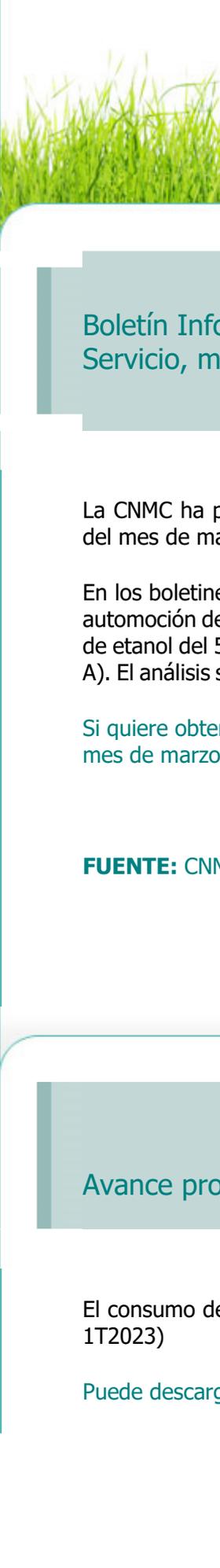
Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2520

8 de mayo de 2024

- Boletín Informativo de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio, marzo 2004
- Avance provisional de consumo marzo 2024
- Importaciones de crudo a España marzo 2024
- Cepsa notifica a la CNMC la compra de Ballenoil, el 'gigante' de las gasolineras 'low cost'
- El regulador de la publicidad declara "engañosa" una campaña de Iberdrola denunciada por Repsol
- Repsol suministrará 8 millones de litros de combustible renovable a Sesé para reducir en un 90% sus emisiones de CO2
- El PP propone en el Congreso recurrir a biocombustibles y gases renovables para descarbonizar la economía



Boletín Informativo de la Distribución de Carburantes en Estaciones de Servicio, marzo 2004



La CNMC ha publicado el boletín informativo de la distribución de carburantes en estaciones de servicio del mes de marzo de 2024.

En los boletines se analizan los comportamientos, a lo largo del mes de marzo de los dos carburantes de automoción de mayor penetración en el mercado español: la gasolina de 95 octanos con contenido máximo de etanol del 5% en volumen (en adelante, gasolina 95) y el gasóleo de automoción (en adelante, gasóleo A). El análisis se acota al canal de estaciones de servicio por ser la modalidad de distribución predominante.

Si quiere obtener el boletín informativo de la distribución de carburantes en estaciones de servicio del mes de marzo de 2024, pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CNMC

Volver a los titulares



Avance provisional de consumo marzo 2024



El consumo de combustibles de automoción en el primer trimestre de 2024 alcanza 6.752 kt (+4,0% vs. 1T2023)

Puede descargar el documento PDF en este [enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Importaciones de crudo a España marzo 2024



Las importaciones de crudo a España aumentan en marzo (+4,8% vs. mar-23)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Cepsa notifica a la CNMC la compra de Ballenoil, el 'gigante' de las gasolineras 'low cost'



Tras la adquisición mantendrán la marca Ballenoil, así como su modelo de negocio y actual estructura para consolidar su posición.

Cepsa ha notificado a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) la compra de la red de estaciones de servicio de Ballenoil, el líder del mercado de las denominadas gasolineras 'low cost', que cuenta en la actualidad con más de 220 establecimientos en España y un plan para alcanzar las 500 en 2027.

Con la notificación de la operación (que se produjo el pasado 26 de abril) se inicia la primera fase de estudio de la misma, en la que la CNMC dispone de un mes de plazo para pronunciarse. En caso de requerir un análisis más profundo, la compra pasaría a segunda fase, cuya duración podría oscilar entre tres y cuatro meses.

Con esta adquisición, sujeta a la aprobación de las autoridades competentes y anunciada en noviembre del año pasado, la energética controlada por Mubadala y Carlyle amplía su negocio de estaciones de servicio, superando así los 2.000 gasolineras en el mercado ibérico --unas 1.500 de ellas en España-- y se

consolida como el segundo operador del mercado nacional, tan solo por detrás de Repsol, que suma más de 3.300 puntos de venta.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: LIBRE MERCADO

[Volver a los titulares](#)



El regulador de la publicidad declara “engañosa” una campaña de Iberdrola denunciada por Repsol



“El Consejo Europeo obligará a España a la eliminación gradual de las calderas de gas y gasoil”. Esta es la frase mencionada en una campaña de publicidad lanzada por Iberdrola el pasado mes de febrero en radio y televisión, que Autocontrol, el organismo de autoregulación publicitaria en España, ha calificado como “engañosa”. Lo ha declarado en una resolución del 26 de abril a la que ha tenido acceso “La Vanguardia”. Autocontrol se ha pronunciado a partir de una denuncia de Repsol, en lo que supone un nuevo enfrentamiento entre las dos energéticas. Recordemos que Iberdrola presentó una demanda contra Repsol por “greenwashing” en un juzgado de Santander.

En la campaña de Iberdrola se promocionaba la sustitución de “las calderas de gas y gasoil” por aerotermia, una alternativa para generar calor en las viviendas con energía eléctrica. Para incentivar al consumidor, se citaba la mencionada norma europea. La campaña fue denunciada por Repsol que consideraba que la eléctrica estaba dando una información falsa ya que los consumidores podrían pensar que el cambio era obligatorio para todas las calderas, cuando la directiva hace referencia a las que funcionan con “combustibles fósiles”. Es decir, considera que pueden seguir funcionando aquellas que utilizan gases renovables, como biogás o biometano que está promocionando Repsol y otras compañías en España.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: LA VANGUARDIA

[Volver a los titulares](#)



Repsol suministrará 8 millones de litros de combustible renovable a Sesé para reducir en un 90% sus emisiones de CO2



Nueva alianza entre el sector de la energía y el transporte. Repsol y Sesé han cerrado un acuerdo por el que la compañía energética suministrará ocho millones de litros de combustible renovable en los próximos dos años a Sesé para avanzar en su proceso de descarbonización y reducir hasta el 90% sus emisiones de CO2. Un paso más con el que la empresa logística, con sede en Zaragoza, tiene más cerca su objetivo de eliminar los combustibles fósiles de su flota en el año 2030.

Este acuerdo entre ambas compañías se ha alcanzado después de que en el año 2022 se realizasen las primeras pruebas piloto en España con este tipo de combustible en el sector del transporte de mercancías.

Ahora, con esta sinergia, Sesé podrá con este suministro de ocho millones de litros recorrer 26,6 millones de kilómetros por vía terrestre. Con la utilización de este combustible renovable, se estima que se reducirán las emisiones de CO2 en 18.000 toneladas en relación con el carburante de origen mineral.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



El PP propone en el Congreso recurrir a biocombustibles y gases renovables para descarbonizar la economía



El PP ha registrado una proposición no de ley en el Congreso con la que plantea recurrir a biocombustibles y gases renovables para los aviones en la transición energética hacia una economía descarbonizada.

En concreto, el PP insta al Gobierno a respetar el principio de neutralidad tecnológica para la transición energética y a desarrollar sus políticas energéticas y actuaciones públicas con efectiva incorporación de dicho principio.

Dicha neutralidad tecnológica es uno de los principios regulatorios de la Unión Europea incluidos dentro del Pacto Verde Europeo, e implica que los Gobiernos del continente no pueden fomentar determinadas tecnologías en detrimento de otras.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL PERIÓDICO DE LA ENERGÍA

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información

sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.